



Marcia Veloz, a la izquierda, fue conducida a la prisión de mujeres de Carabanchel el jueves. Su marido, a la derecha, fue puesto en libertad.

Marcia Veloz manifestó que la extracción de la muela la realizó con normalidad porque no había ni dolor ni infección, según ha comentado a esta revista el abogado de Marcia Veloz, Juan Ignacio García. El niño salió con total normalidad de la clínica pero a las seis de la tarde tuvo que ser ingresado en el hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas a donde llegó con espasmos y convulsiones. En este centro permaneció hasta las once de la noche. Posteriormente fue trasladado hasta el complejo hospitalario de Alarcos en Ciudad Real donde ya ingresó en estado de coma.

Tras conocer la versión de

los hechos el titular del juzgado de instrucción número 2 de Valdepeñas ordenó entonces la práctica de la autopsia al cadáver del niño, que le fue realizada en el tanatorio Virgen de Consolación de Valdepeñas, e inició las primeras diligencias del caso.

●●● DETENCION

Así, esa mañana Adolfo Carretero, acompañado por algunos efectivos de la policía municipal, se desplazó hasta el domicilio del matrimonio dominicano en el que tan solo se encontraba Bernardo Cederio

2500 INTRUSOS EN TODA ESPAÑA

Más de 2.500 odontólogos ejercen en toda España sin la adecuada titulación académica reconocida por las disposiciones oficiales. esta cifra fue facilitada por el presidente del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de España, **Jose María Lara**, en declaraciones al programa "Protagonistas" de la cadena de radio Onda Ce-ro.

Jose María Lara aseguró, a raíz del fallecimiento del niño valdepeñero, Antonio Jiménez, tras serle extraída una muela en la clínica privada "Castidental" de Valdepeñas que *"desgraciadamente este es un problema antiquísimo al que aún no se ha sabido dar solución. El Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España quiere elaborar una normativa de control y funcionamiento de las clínicas privadas, porque al ser esta una disciplina fuera del ámbito de la seguridad social, en nuestro campo existen muchos encantadores de serpientes"*.

Lara recordó la peligrosidad social que supone el hecho de ponerse en manos de gente no profesional *"dejando indefensa a la población al tiempo que desespera a los colegios profesionales que no pueden hacer frente a este tipo de prácticas intrusistas"*.

En España el ejercicio de la profesión de dentista está regulado por una normativa del Ministerio de Sanidad de 1990 que exige como requisito indispensable estar en posesión del título homologado, para aquellas personas que provengan de otros países no integrados en la Comunidad Europea. Desde 1986 la licenciatura de estomatología es considerada de rango superior. (A. N.V.)

El juez decretó el ingreso en prisión de la odontóloga que extrajo la muela al niño